

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22469 *Resolución de 3 de abril de 2017, de la Subsecretaría de Fomento por la que se somete a información pública el proyecto de Resolución conjunta de la Subsecretaría de Fomento y del Subsecretario de Hacienda y Función Pública por la que se modifica la Resolución de 12 de junio de 2001, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre canje de signos de franqueo denominados en pesetas por otros denominados en euros.*

La Subsecretaría del Ministerio de Fomento con base en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.- Someter a información pública por un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, el proyecto de resolución conjunta de la Subsecretaría de Fomento y del Subsecretario de Hacienda y Función Pública por la que se modifica la Resolución de 12 de junio de 2001, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre canje de signos de franqueo denominados en pesetas por otros denominados en euros.

Segundo.- A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y con el fin de que se puedan formular las alegaciones que se consideren pertinentes, el contenido del proyecto de Resolución conjunta se podrá consultar en la página web del Ministerio de Fomento (<http://www.fomento.gob.es>).

Las sugerencias y alegaciones al proyecto de Resolución conjunta que se considere oportuno presentar, podrán enviarse, dentro del plazo establecido, a la Subdirección General de Régimen Postal del Ministerio de Fomento (Paseo de la Castellana nº 67, 28071 de Madrid), al siguiente buzón de correo electrónico: regimenpostal.sg@fomento.es.

Madrid, 3 de abril de 2017.- La Subsecretaría, Rosana Navarro Heras.

ID: A170025849-1